

Fundación Exit

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

23 de Junio de 2021

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

Confidencial

Confidencial



Misión

Reducir el abandono educativo temprano de jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través de proyectos formativos innovadores y escalables que conformen un itinerario y que aporten un valor añadido a las empresas, potencien el trabajo en red y promuevan la inserción laboral.

Origen

En 1999 un grupo de personas representativas del mundo social y empresarial, preocupadas por la situación social y laboral de jóvenes con fracaso escolar constituyó una plataforma en el barrio del Raval de Barcelona. Un año después nació la Fundación Exit. La Compañía de Jesús y la Escola Pía de Catalunya fueron entidades fundadoras que continúan formando parte del Patronato en la actualidad.

Año de constitución: 2000

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2019)

La Fundación realiza labores de orientación, formación e inserción de jóvenes en riesgo de exclusión a través de cuatro proyectos principales:

- Proyecto Coach: iniciativa de voluntariado corporativo para mejorar la empleabilidad de jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Proyecto eDuo: combina la formación en un centro educativo con la formación en empresa.
- Proyecto Yob: proporciona formación a medida y training intensivo.
- Proyecto Passwork: en colaboración con la Fundación Adsis, la entidad realiza un proyecto que facilita la vuelta de los jóvenes al sistema educativo reglado.

Beneficiarios 1.639

Jóvenes entre 16 y 25 años en situación de vulnerabilidad social.

Socios 33

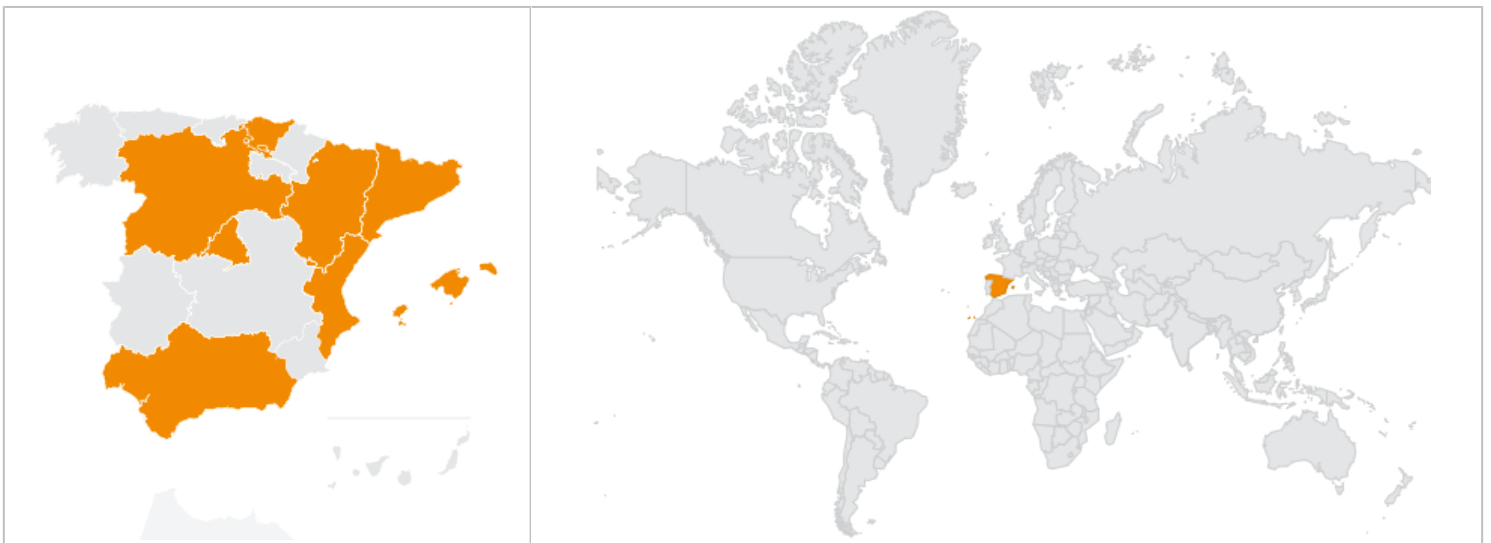
Voluntarios 24

Empleados 35

Gasto 2.078.180 €



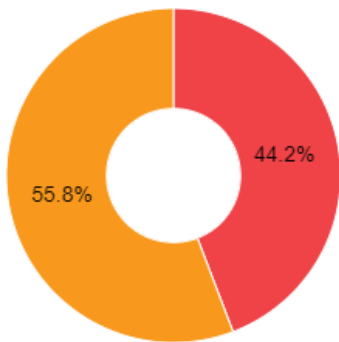
Ámbito geográfico de la actividad



España (80.6 %)

Datos económicos

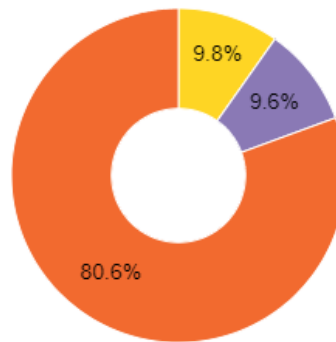
Ingresos 2.114.106 € (2019)



44,2% Financiación pública

55,8% Financiación privada

Gastos 2.078.180 € (2019)



9,8% Gastos de administración

9,6% Captación de fondos

80,6% Misión

15,2% Proyecto Coach

16,4% Proyecto eDuo

15,0% Proyecto Yob

23,7% Passwork

10,3% Exit Team Up!

Los ingresos privados de la entidad provienen mayoritariamente de empresas (53,9%)

Órgano de gobierno

Presidente/a: Rafael Vilasanjuán Sanpere

Director/a: Ignacio Sequeira Aymar

La Compañía de Jesús y la Escola Pía de Catalunya fueron entidades fundadoras y continúan formando parte del Patronato en la actualidad.

Contacto

C/ Pelai 44, 3er, 08001, Barcelona

93 231 99 57

<http://www.fundacionexit.org>

info@fundacionexit.org



NIF: G62203047

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 131SND

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Exit en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

[Donar ahora](#)

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del Sello ONG Acreditada está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2021 con cuentas auditadas de 2019. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Exit

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública

Reducir el abandono educativo temprano de jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través de proyectos formativos innovadores y escalables que conformen un itinerario y que aporten un valor añadido a las empresas, potencien el trabajo en red y promuevan la inserción laboral.

Misión estatutaria

Según el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, "los fines de interés general de la Fundación son los siguientes:

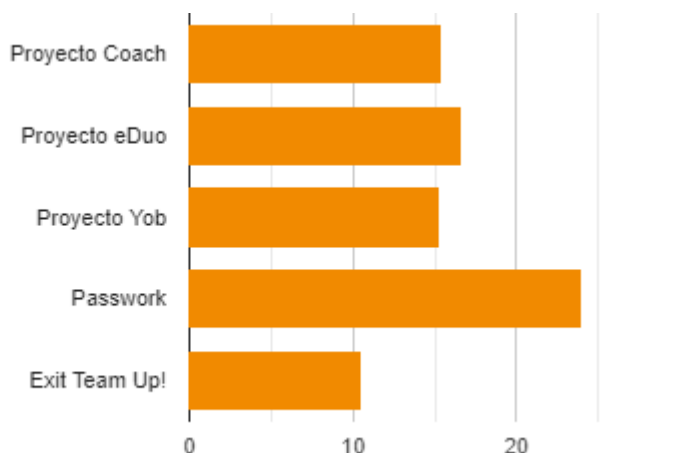
- a) incorporar a jóvenes provenientes de situaciones marginales o de riesgo social en un proyecto de normalización social y laboral;
- b) preparar al joven para su incorporación en una empresa y un puesto de trabajo concreto;
- c) evitar los posibles fracasos de los jóvenes atribuibles al desconocimiento del mundo laboral y de la no asunción de su situación personal referida al trabajo;
- d) conseguir la inserción de los jóvenes en una empresa u organización normalizada".

Por otro lado, el artículo 5 de los Estatutos señala: "La Fundación podrá desarrollar sus actividades en todo el territorio estatal".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2019)



La Fundación realiza labores de orientación, formación e inserción de jóvenes en riesgo de exclusión a través de los siguientes proyectos:

Proyecto Coach

15.2% del gasto total

Beneficiarios: 613

Iniciativa de voluntariado corporativo que tiene por objetivo principal orientar y motivar a jóvenes en situación de vulnerabilidad social que se encuentran cursando una formación profesional básica, para que continúen con sus estudios y mejoren su empleabilidad.

Los voluntarios les enseñan el funcionamiento de la empresa en la que trabajan, les presentan a sus compañeros y promueven el trabajo en equipo, todo ello con el objetivo de que el estudiante descubra su vocación y mejore su autoestima. Los voluntarios reciben formación en técnicas de coaching y mentoring.

Durante el año de estudio, 673 voluntarios corporativos de 85 empresas diferentes proporcionaron orientación a 613 jóvenes de Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Proyecto eDuo

16.4% del gasto total

Beneficiarios: 179

Este programa pretende mejorar la calidad de la inserción laboral y reducir la elevada tasa de abandono que se produce en las formaciones profesionales (FP) a través de la aplicación de un modelo de alternancia de formación en los centros de enseñanza de FP y de una instrucción práctica en empresas. A través de este programa se ofrece a los jóvenes una experiencia pre-profesional becada, que complementa la formación que reciben en programas de formación profesional.

A modo de ejemplo, en 2019 se continuó colaborando con el proyecto "Creamos Oportunidades" de Fundación Mahou San Miguel, donde en colaboración con la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid, la escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega y el C.P.I.F.P. Hurtado de Mendoza de Granada se ha permitido a 79 jóvenes del grado medio de técnico de restauración y ayudante de sala compaginar sus estudios con prácticas en alguno de los establecimientos de hostelería recogidos en el programa.

Proyecto Yob

15.0% del gasto total

Beneficiarios: 464

Este Proyecto proporciona entrenamiento a jóvenes para su entrada en el mercado laboral, dotándoles de las herramientas necesarias y apoyándoles para que consigan sus objetivos profesionales. Para ello, se llevan a cabo dos actividades complementarias basadas en el modelo por competencias y en las que participaron 72 voluntarios corporativos:

- Formación a medida (FaM): a través de la colaboración con empresas se definen conjuntamente los perfiles profesionales que necesitan cubrir. La Fundación presenta a la empresa los jóvenes que encajan con el perfil trazado y se realiza un proceso de preselección. Los jóvenes seleccionados realizan prácticas en la empresa durante un periodo de tiempo determinado, tras el cual reciben un diploma que acredita su formación, teniendo además posibilidad de ser contratados definitivamente por la empresa. En 2019 el proyecto de formación a medida acogió a 233 jóvenes de Madrid, Barcelona, Bilbao y Burgos.

- Training intensivo de entrada al mercado laboral: entrenamiento intensivo de dos meses para posicionar las candidaturas de los jóvenes en procesos de selección y comenzar a crear una red de contactos. La metodología está basada en el desarrollo de competencias transversales a través de simulacros de entrevistas de trabajo de tres minutos de duración, guiados por un "mentor corporativo", un trabajo de identificación de las competencias propias y de creación de marca personal.

Asimismo, en el marco de este proyecto, se ejecutan una serie de programas específicos:

- Programa Incorpora de "La Caixa": fomenta la integración de personal con dificultades para acceder al mundo laboral, para ello cuenta con la implicación de empresas en la formación, capacitación técnica y competencial de los jóvenes.

- Programa Làbora: liderado por el Institut Municipal de Serveis Socials del Ayuntamiento de Barcelona con la colaboración de las entidades sociales representadas por ECAS (Entitats Catalanes d'Acció Social), FEICAT (Empreses d'Inserció de Catalunya) y Cruz Roja, y del tejido empresarial de la ciudad. El objetivo es poner en contacto la oferta de trabajo con la mejor candidatura, ofreciendo a las empresas la posibilidad de participar en un proyecto que encaje con sus políticas de Responsabilidad Social, ayudando así a cubrir vacantes profesionales ajustadas a sus necesidades.

Passwork

23.7% del gasto total

Beneficiarios: 383

Propuesta liderada por Fundación Adsis y Fundación Exit, con el apoyo del Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) y el Fondo Social Europeo, que se enmarca dentro de la Estrategia Europea de Empleo 2015-2020 de Garantía Juvenil, en la línea de programas como "Nuevas oportunidades".

La ejecución del mismo se realizó a través de una Unión Temporal de Empresas de la que ambas entidades son parte al 50%. La principal función del proyecto es impulsar un modelo de atención socio-laboral a jóvenes en situación de vulnerabilidad implicando a empresas en el proceso de formación. En 2019 se orientó a 383 jóvenes, se realizaron 36 formaciones, 197 empresas participaron en alguna acción formativa etc.

Exit Team Up!

10.3% del gasto total

La entidad ha desarrollado una comunidad de antiguos alumnos que tiene por objetivo favorecer y ampliar su red de contactos y empoderarles como ciudadanos activos de su propia comunidad. El proyecto pretende promover su participación activa en la entidad desarrollando iniciativas ligadas con la misión de la entidad. En 2019 se organizaron 2 cenas con 18 exalumnos donde se definieron 2 iniciativas lideradas por los exalumnos y 2 por la propia Fundación Exit. Además, se organizó una formación impartida por "Llorente y Cuenca" sobre oratoria en público con el objetivo de preparar a antiguos alumnos para que sean portavoces de la comunidad. En esta formación participaron 7 jóvenes exalumnos.

Beneficiarios (2019)

| | | |
|------------------------|-------|---|
| Beneficiarios directos | 1.639 | Jóvenes entre 16 y 25 años en situación de vulnerabilidad social. |
|------------------------|-------|---|

Presencia geográfica (% del gasto total en 2019)

| | | |
|--------|--------|---|
| España | 80,6 % | Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, País Vasco |
|--------|--------|---|

Consecuencia de la crisis originada por la Pandemia de COVID-19 en 2020, la entidad tuvo que suspender las actividades presenciales a lo largo del mes de marzo, transformar algunas de los proyectos que se venían realizando hacía un modelo online y fomentar la orientación y formación hacia nuevos sectores menos afectados por la crisis sanitaria.

✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se seleccionan los proyectos que se ajusten más al fin fundacional establecido en los Estatutos de la Fundación y a las directrices marcadas, tanto por el plan estratégico, como por el plan anual, ambos vigentes. De entre los proyectos que cumplan este requisito, otros aspectos a tener en cuenta serán la viabilidad económica, la innovación y el impacto de los resultados esperados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Se seleccionan los centros en función de criterios como que la formación sea gratuita, que los centros impartan formación en los sectores estratégicos Exit, que haya un alto porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad social etc. El cumplimiento de dichos criterios para la selección de la contraparte se determinará a través de indicadores cuantificables.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2018-2021 donde se definen las principales líneas de actividad de la entidad. Además cuenta con un Plan de Actuación para el curso 2020/2021 presentado ante el protectorado. Exit ha iniciado la implantación del proyecto Exit team up!, una comunidad de antiguos alumnos de la Fundación que colaboren activamente con la misión de la entidad.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

El Plan de Actuación del año de estudio fue liquidado en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

Existe un registro en el que se detallan los datos de los jóvenes así como los proyectos en los que participan. Cada proyecto ejecutado por Exit tiene su propia metodología de seguimiento individualizado de los beneficiarios. Así, en el proyecto Coach, el seguimiento se realiza a través de una plataforma online en las que se registran las sesiones en las que participan los jóvenes así como las valoraciones de las mismas. En el proyecto eDuo, los técnicos de la Fundación realizan el seguimiento del Plan Individual del joven en colaboración con los tutores de la empresa en la que hacen prácticas y del centro educativo. En el proyecto Yob se realiza un seguimiento de los Planes Individuales a través de tutorías individuales o grupales.

La Fundación cuenta con un “cronograma de evaluación”, documento de control que se actualiza constantemente por los diferentes responsables de cada proyecto y permite al resto del equipo saber en cada momento, con exactitud, el estado del proyecto. Asimismo, a raíz de la implantación del sistema de calidad, cada proceso de la Fundación tiene asociados unos indicadores que se van cumplimentando por el responsable del proceso a lo largo del curso.

Asimismo, la Fundación cuenta con un cuadro de control de jóvenes para controlar el número de jóvenes que pasan por los distintos proyectos de la Fundación.

Además, se llevan a cabo periódicamente una serie de reuniones para realizar el seguimiento de la actividad y los beneficiarios:

1. Reuniones del Patronato: se realizan tres veces al año. Todas las reuniones cuentan con unos puntos fijos en el orden del día reservados para el análisis de los proyectos.
2. Consejo Asesor: se reúne tres veces al año y trata temas centrados en el asesoramiento de la implantación de los proyectos en cada uno de los territorios.
3. Comité de Dirección: se realizan reuniones mensuales en las que se ejecutan e implementan las líneas estratégicas a seguir.
4. Reuniones Departamento/proyecto: se realizan reuniones mensuales para tratar el día a día de los proyectos y departamentos, siempre en línea con lo marcado por el Comité de Dirección.
5. Reuniones de Calidad: se realizan trimestralmente y se trata todo lo relativo a la mejora continua, las no conformidades, acciones de mejora, procesos, encuestas de satisfacción, indicadores, etc.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 15 miembros (2021)

| | | | |
|------------------------------|------------------------|------------------------|-------|
| Rafael Vila San Juan Sampere | Presidente | María Herrero Pidal | Vocal |
| Consuelo Castilla López | Vicepresidenta | Lucía Lafita Torres | Vocal |
| Pedro León y Francia | Vicepresidente Segundo | Nora de Liechtenstein | Vocal |
| | | Josep Menéndez Cabrera | Vocal |

| | | | |
|------------------------------|------------|--|-------|
| Ángel Pérez Pardo de Vera | Secretario | Javier Nadal Ariño | Vocal |
| Joaquín Calaf Cot | Vocal | Compañía de Jesús (Esteban Almirón) | Vocal |
| Francesc Fajaula De Quintana | Vocal | Escola Pia de Catalunya (Joan Prat Armadans) | Vocal |
| Pablo Foncillas Díaz-Plaja | Vocal | | |
| Blanca Gómez González | Vocal | | |

Además del Patronato, la Fundación cuenta con otros órganos de apoyo a la gestión:

-Consejo Asesor Estatal: creado con el objetivo de asesorar a la Fundación en la estrategia de implantación territorial. A fecha de elaboración de este informe está compuesto por 14 personas de referencia de cada una de las ciudades en las que se llevan a cabo proyectos de la Fundación.

-Comisiones del Patronato: a fecha de elaboración de este informe, se encuentran activas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2016-2021)

| | |
|---------------------------------------|----|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 12 |
| Bajas en los últimos 5 años | 8 |

Hay cuatro miembros del órgano de gobierno que llevan en el Patronato más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2019)

| | | |
|-----------|------------------|--------|
| Patronato | Nº de reuniones | 3 |
| | Asistencia media | 77,8 % |

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe los miembros del Patronato no reciben remuneración de ningún tipo.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

De producirse conflicto de intereses o derechos entre la fundación y alguno de sus patronos, cuya concurrencia le corresponde determinar al Patronato por mayoría simple de los asistentes, los afectados no participarán en la toma de decisiones de ese acuerdo.

Procedimiento

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Director y del Presidente aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

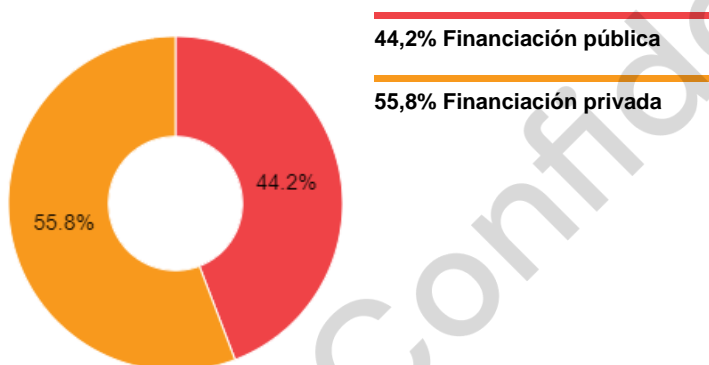
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato o de la Comisión Ejecutiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.114.106 € (2019)



| | % 2019 | 2019 | 2018 | 2017 |
|--|---------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS | 100 % | 2.114.106 € | 1.561.986 € | 2.215.115 € |
| Ingresos públicos | 44,2 % | 934.889 € | 380.629 € | 901.458 € |
| Administración Central | 2,4 % | 51.475 € | 68.240 € | 53.333 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 41,8 % | 883.414 € | 312.389 € | 848.125 € |
| Ingresos privados | 55,8 % | 1.179.217 € | 1.181.357 € | 1.313.657 € |
| Cuotas de socios | 0,6 % | 12.191 € | 16.551 € | 18.027 € |
| Aportaciones de personas físicas | 1,3 % | 26.994 € | 7.178 € | 10.564 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 53,9 % | 1.140.032 € | 1.156.325 € | 1.285.049 € |
| Financieros y extraordinarios | 0,0 % | 0 € | 1.302 € | 17 € |

- Administración autonómica y local: en esta partida se incluyen los ingresos de la UTE Fundación Adsis-Fundación Exit aportados por la Generalitat de Catalunya para el proyecto Passwork (648.085€ en 2017, 130.000

€ en 2018 y 797.872€ en 2019). La caída de las aportaciones en el ejercicio 2018 fue debido a que, tras finalizar la primera licitación del proyecto a finales del 2017, hubo un retraso por parte de la Generalitat en convocar la renovación del proyecto a través de una segunda licitación. La licitación del proyecto fue otorgada a la entidad pero no pudo comenzar la actividad hasta mediados del ejercicio 2018.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2019 fueron: Fundación Mahou (215.000€), la Caixa (154.471€) y JP Morgan (133.345€).

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 44,2 % | 24,4 % |
| Ingresos privados | 55,8 % | 75,6 % |
| Máximo financiador | | |
| Generalitat de Catalunya | 36,6 % | |
| Generalitat de Catalunya | | 12,0 % |

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

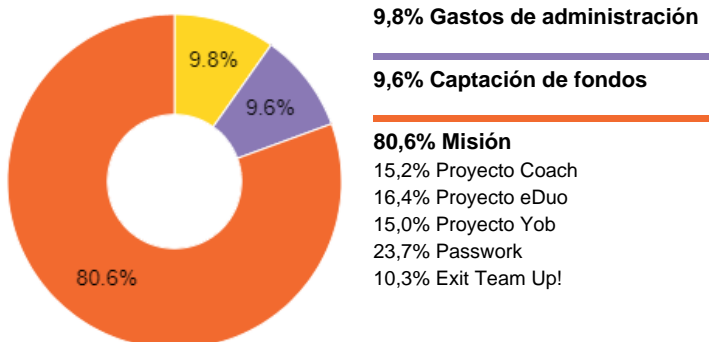
- En la relación con empresas se respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia.
- Las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos y no discriminar a los trabajadores por razones de sexo, raza, creencias religiosas u orientaciones sexuales.
- Deberán cumplir con los ocho convenios fundamentales de la OIT referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Deberán respetar el medio ambiente y cumplir con la legislación vigente.
- Deberán comprometerse a ser respetuosos con la Fundación y su proyecto en la comunicación que hagan de la colaboración. En este sentido deberán informar sobre las acciones de difusión que vayan a hacer sobre la colaboración y deberán ser autorizados previamente por la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.078.180 € (2019)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2019)

| | Ingresos | Gastos | Resultados |
|--|----------|---------|------------|
| Otros | 1.680 € | 5.675 € | -3.995 € |
| Captación de Fondos a través de la campaña de inversión social "Retorno Garantizado" | | | |

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos que provienen de subvenciones de entidades jurídicas y que son destinadas a proyectos concretos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

Para la aprobación de gastos de la Fundación Exit se siguen los siguientes criterios:

1. Gastos hasta 1.000 euros: el coordinador de cada área requerirá el visto bueno del Departamento de Administración.
2. Gastos de 1.000 euros hasta 20.000 euros: el coordinador de cada área requerirá el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección. Para aquellos gastos que superen los 10.000€ será recomendable tener más de un presupuesto (incluyendo al proveedor habitual).
3. A partir de 20.000 euros: se requerirán 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto

bueno de Patronato y/o Comisión Ejecutiva.

En cualquiera de los casos el Director podrá consultar al Patronato y/o Comisión Ejecutiva la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

Se considera Coordinador de área el Coordinador/a General de cada territorio en el que desarrolla la actividad de la Fundación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En caso de que la oferta económica sea la misma y se garantice el nivel de calidad, tendrán prioridad los proveedores que sean empresas de inserción, centros especiales de trabajo y similares. En un segundo nivel, en igualdad de condiciones económicas y de calidad, se priorizarán aquellas empresas que colaboren con la Fundación en la inserción de jóvenes, voluntariado corporativo u otras colaboraciones. También entrarían dentro de este segundo nivel aquellos proveedores recurrentes de la Fundación.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2019 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 2.114.106 € | 2.347.152 € | -233.046 € | -9,9 % |
| Gastos | 2.078.180 € | 2.334.182 € | -256.002 € | -11,0 % |
| Resultado | 35.926 € | 12.970 € | | |

La diferencia entre los ingresos y los gastos presupuestados frente a los ingresos y gastos reales se debe principalmente a una reducción de los recursos destinados al Programa de Formación a Medida. Hubo parte de las empresas que había previsto participar en el Programa han retrasado su participación al ejercicio 2020.

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2020 | 2.303.595 € | 2.289.581 € | 14.014 € |
| 2021 | 1.670.757 € | 1.672.776 € | -2.019 € |

La caída del presupuesto de ingreso y de gasto en el ejercicio 2021 frente al ejercicio 2020 se debe a que, en el ejercicio 2020, se modificó el porcentaje de participación de la entidad en la UTE Fundación Adsis- Fundación Exit, pasando de un 50% a un 10%. La reducción del porcentaje de participación minoró tanto los ingresos como los gastos de la entidad.

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto**Ratio de endeudamiento: 458,7 %**

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 458,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| | | |
|--|------------------|---------------|
| DEUDA 2019 | 316.219 € | 100 % |
| Deuda a corto plazo | 316.219 € | 99,9 % |
| Acreedores Varios | 245.719 € | 77,7 % |
| Saldo dispuesto póliza de crédito | 56.119 € | 17,7 % |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 14.381 € | 4,5 % |

Para equilibrar el ratio de endeudamiento sobre los fondos propios, en el ejercicio 2020 se incrementó en 100.000 € la dotación fundacional a través de aportaciones de Patronos, antiguos Patronos y algunas entidades.

LIQUIDEZ: Estrecha**Ratio de liquidez: 0,5 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| | |
|--|------------------|
| Disponible + Realizable 2019 | 489.281 € |
| Disponible | 150.284 € |
| Tesorería | 150.284 € |
| Realizable | 338.997 € |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 13.117 € |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 325.880 € |

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|-------------|------------------|------------------|
| 2019 | 35.927 € | 1,7 % |
| 2018 | -168.538 € | -10,8 % |
| 2017 | 46.154 € | 2,1 % |

El excedente negativo del ejercicio 2018 vino producido por el retraso en la convocatoria de la segunda licitación del Programa de Garantía Juvenil financiado por el Fondo Social Europeo a través del Servicio de Ocupación de la Generalitat de Cataluña. A través de esta licitación se financia el Programa Passwork que es ejecutado en UTE junto a la Fundación Adsis. El retraso en la convocatoria provocó que la actividad financiada no se iniciase hasta mediados del ejercicio del 2018 lo que unido a un menor importe de las aportaciones de entidades privadas provocó un resultado del ejercicio negativo.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 165.740 €

Ratio de recursos disponibles: 7,2 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|----------------------------------|-----------------|----------------|--------------|
| INVERSIONES 2019 | 15.456 € | 100 % | 2,8 % |
| Inversiones a largo plazo | 15.456 € | 100,0 % | 2,8 % |
| Fianzas | 15.456 € | 100,0 % | 2,8 % |

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Exit cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Asociación Coordinadora Mentoría Social

Datos económicos 2019

| | | |
|------------------------------|--|---|
| Forma jurídica | Asociación | |
| % de participación | 0.0 % | |
| Aportación al capital | 0 € | |
| Constitución | A finales del año 2012, junto con las entidades Punt de Referencia, Servei Solidari y la Universidad de Girona, Exit creó la Coordinadora Mentoría Social, pero no fue hasta el año 2016 cuando se constituyó formalmente la Asociación. | |
| Misión | Promover la mentoría como herramienta eficaz de de intervención social, con población en riesgo de exclusión, generar espacios de intercambio de trabajo entre entidades para fortalecer y expandir los programas de la Mentoría así como sumar esfuerzos para la búsqueda de recursos para proyectos de mentoría. | |
| Órgano de gobierno | No hay miembros comunes del órgano de gobierno entre la asociación y la Fundación Exit. | |
| Fondos Propios | 1.531 € | |
| Ingresos | 152.800 € | Subvenciones recibidas para desarrollar programas de mentoría e impartición de cursos de formación de mentoría a entidades públicas y |

| | | |
|----------------------|---------|----------------------------|
| | | privadas |
| Resultado | 7.155 € | |
| Transacciones | 540 € | Por factura como proveedor |

UTE 2 Fundación Adsis- Fundación Exit

Datos económicos 2019

| | | |
|------------------------------|---|--|
| Forma jurídica | Unión Temporal de Empresas | |
| % de participación | 50.0 % | |
| Aportación al capital | 20.000 € | |
| Constitución | A mediados del ejercicio 2018 se constituye una nueva UTE junto a la Fundación Adsis para obtener la segunda licitación del programa de Garantía Juvenil 2014-2020 de la Generalitat de Cataluña "Nuevas Oportunidades". A partir del ejercicio 2020 la entidad pasó de tener un 50% de participación a un 10%. | |
| Misión | El objetivo de esta UTE es continuar con el desarrollo del Programa Passwork basado en el desarrollo de un modelo de atención socio-laboral a jóvenes en situación de vulnerabilidad implicando a empresas en el proceso de formación. | |
| Órgano de gobierno | No hay miembros comunes del órgano de gobierno entre la asociación y la Fundación Exit. | |
| Fondos Propios | 2.351 € | |
| Ingresos | 693.132 € | Por la subvención concedida por la Generalitat para el desarrollo del Programa Passwork. |
| Resultado | -1.507 € | |
| Transacciones | 93.108 € | Ingresos: Factura por trabajos realizados para la UTE |

A finales del año 2015 se constituyó una primera UTE junto con la Fundación Adsis para la gestión del programa de Garantía Juvenil 2014-2020 de la Generalitat de Cataluña "Nuevas Oportunidades" (Passwork). Las dos fundaciones participan al 50% en la UTE que comenzó su actividad en el ejercicio 2016. La Unión Temporal de Empresas tuvo actividad hasta la finalización de la primera licitación del programa "Nuevas Oportunidades". Durante el 2019 la UTE no había aún sido liquidada por mantenerse un pago pendiente de la Generalitat pero carecía de actividad. En 2019 la UTE tuvo unos fondos propios de -38.234€ y un resultado del ejercicio de 98€. En diciembre del 2020 esta UTE fue liquidada.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Exit: <https://fundacionexit.org/?lang=es>

Facebook: <https://www.facebook.com/fundacion.exit.org>

Twitter: <https://twitter.com/fundacionexit>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de resultados de distintas campañas

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2019: 24

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Además de los voluntarios, la entidad tuvo 755 voluntarios corporativos durante el 2019, siendo 498 en la actualidad. El proyecto Coach de orientación y motivación a jóvenes en situación de vulnerabilidad social es desarrollado íntegramente por los voluntarios corporativos.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación cuenta con una "Guía para el personal responsable del área de voluntariado" en la cual se explica la política del voluntariado, las fases de colaboración del personal voluntario y el marco normativo aplicable.

Adicionalmente, para la formación específica de los voluntarios, la organización proporciona un "Manual de acogida para voluntarios" en el que se le da la bienvenida a la Fundación Exit, se le presenta su plan de formación e información útil sobre el entorno laboral, las herramientas de trabajo, etc. Además, se realiza un análisis de competencias de cara a la función que vaya a desempeñar y se le hace una propuesta de formación (con los cursos a realizar, en la medida de lo posible). A través de reuniones de seguimiento se recogen las necesidades de formación del voluntario para ir las incluyendo en su plan de formación.

En el caso del voluntariado corporativo, la formación varía según el proyecto:

- Proyecto Coach: se realiza una formación de una mañana a los voluntarios de las empresas que colaborarán como coach de los jóvenes del proyecto (presentación de la entidad y del colectivo joven con el que se va a tratar y formación por parte de una consultoría de recursos humanos especializada en coaching).
- Proyecto eDuo: la formación se centra sobre todo en el momento previo al curso, en el que técnicos de la Fundación se reúnen con los voluntarios que impartirán la formación revisando y mejorando los materiales didácticos a utilizar, asesorando, etc. Durante el curso se sigue una formación continua estando presentes durante la formación, interviniendo y dando feedback.
- Proyecto Yob: la formación se centra en el momento previo a la intervención con los jóvenes y varía según el tipo de colaboración (cursos de formación a medida, training intensivo de entrada al mercado laboral).

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

1. Se pondrá en conocimiento a todo el personal de la fundación la obligación inexcusable de no aceptar donaciones en efectivo cuyo importe supere la cifra determinada por ley.
2. Existirá un sistema de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad. Para ello la Fundación realizará las siguientes acciones:
 - a) En la gestión de caja que habrá dos personas, una para la gestión y otra para la supervisión.
 - b) El cuadro de seguimiento de las entradas y salidas de caja y el arqueo se firmará mensualmente por estas dos personas.
 - c) El dinero recibido en metálico se ingresará en la cuenta de la Fundación a la mayor brevedad posible, es decir, de forma “casi inmediata” minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. En ningún caso se utilizará para pagar gastos o facturas en efectivo.
3. La Fundación contará con procedimientos para identificar a los donantes que aporten más de 100 euros. En concreto:
 - a) Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web que impidan el anonimato para donaciones iguales o superiores al importe mínimo fijado por ley.
 - b) En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores al importe mínimo fijado por ley, la Fundación identificará a los donantes, ya sean personas físicas o jurídicas.
4. En ningún caso la Fundación mantendrá relaciones o realizará operaciones con personas físicas que no hayan sido debidamente identificadas. Queda prohibida, en particular, la apertura, contratación o mantenimiento de cuentas, libretas, activos o instrumentos numerados, cifrados, anónimos o con nombres ficticios.
(...)
7. En los supuestos de donaciones anónimas superiores al importe mínimo fijado por ley. En las que no haya sido posible identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y se rechazará dicha donación. (...)

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2019 fueron auditadas por la empresa Ernest & Young S.L. sin salvedades. Las cuentas se presentaron ante el Ministerio de Justicia el 12 de febrero de 2021.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

Confidencial

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2019 | 2018 |
|--|------------------|------------------|
| TOTAL ACTIVO | 556.294 € | 608.634 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 63.253 € | 111.155 € |
| Inmovilizado intangible | 42.739 € | 87.538 € |
| Inmovilizado material | 5.058 € | 10.480 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | 15.456 € | 13.137 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 493.041 € | 497.479 € |
| Existencias | 1.333 € | 1.333 € |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 13.117 € | 194.050 € |
| Deudores Comerciales | 325.880 € | 248.186 € |
| Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 20 € |
| Periodificaciones a corto plazo | 2.427 € | 2.352 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 150.284 € | 51.537 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 556.294 € | 608.634 € |
| PATRIMONIO NETO | 240.075 € | 425.738 € |
| Fondos propios | 68.942 € | 33.015 € |
| Dotación fundacional | 48.081 € | 48.081 € |
| Reservas | 46.154 € | 46.154 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | -61.220 € | 107.318 € |
| Resultado del periodo | 35.927 € | -168.539 € |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 171.133 € | 392.723 € |
| PASIVO CORRIENTE | 316.219 € | 182.896 € |
| Deuda total a corto plazo | 316.219 € | 182.896 € |
| Deuda a corto plazo | 56.119 € | 909 € |
| Acreedores comerciales | 260.100 € | 181.986 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 1.337.095 € | 1.494.940 € |
| Ayudas monetarias y otros | -21.269 € | -44.648 € |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 611.884 € | 20.935 € |
| Otros ingresos explotación | 164.872 € | 46.111 € |
| Gastos de personal | -1.121.458 € | -1.076.507 € |
| Otros gastos de explotación | -869.683 € | -530.664 € |
| Amortización del inmovilizado | -62.720 € | -73.799 € |
| Otros ingresos/gastos | -2.067 € | -3.761 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 36.654 € | -167.394 € |
| Ingresos financieros | 1 € | |
| Gastos financieros | -728 € | -1.144 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -727 € | -1.144 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 35.927 € | -168.538 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | 409.889 € | 467.517 € |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -631.479 € | -753.352 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | -221.590 € | -285.835 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | -185.663 € | -454.373 € |